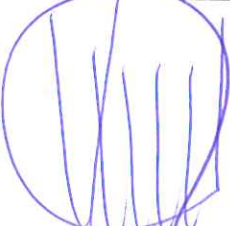






ITC02
Instrucción Técnica Calidad
Suministro de Combustible

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Fdo: Responsable de Calidad y Medio Ambiente	 Fdo: Dirección de Explotación	 Fdo: Dirección de Explotación



INDICE

1. OBJETO	3
2. ALCANCE	3
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.....	3
4. DESARROLLO.....	3
4.1. Gestión del Combustible.....	3
4.1.1. Control de Existencias de Combustible.....	4
4.1.2. Recepción del Combustible.....	5
4.1.3. Suministro de Combustible.....	6
4.2. Normas Generales y de Seguridad en las Instalaciones	7
4.3. Mantenimiento de las Instalaciones	8
5. REGISTROS.....	8
6. HISTÓRICO DE EDICIONES.....	8



1. OBJETO

El objeto de este procedimiento es establecer las normas de actuación respecto de la gestión del combustible para suministro a embarcaciones de usuarios.

2. ALCANCE

Todas las actividades relacionadas con la gestión del combustible, incluida la recepción, el control de existencias y el suministro a las embarcaciones en cualquiera de los Puertos deportivos gestionados por parte de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Manual de Calidad y Medio Ambiente de la Agencia.
- Norma UNE-EN ISO 9001:2008.

4. DESARROLLO

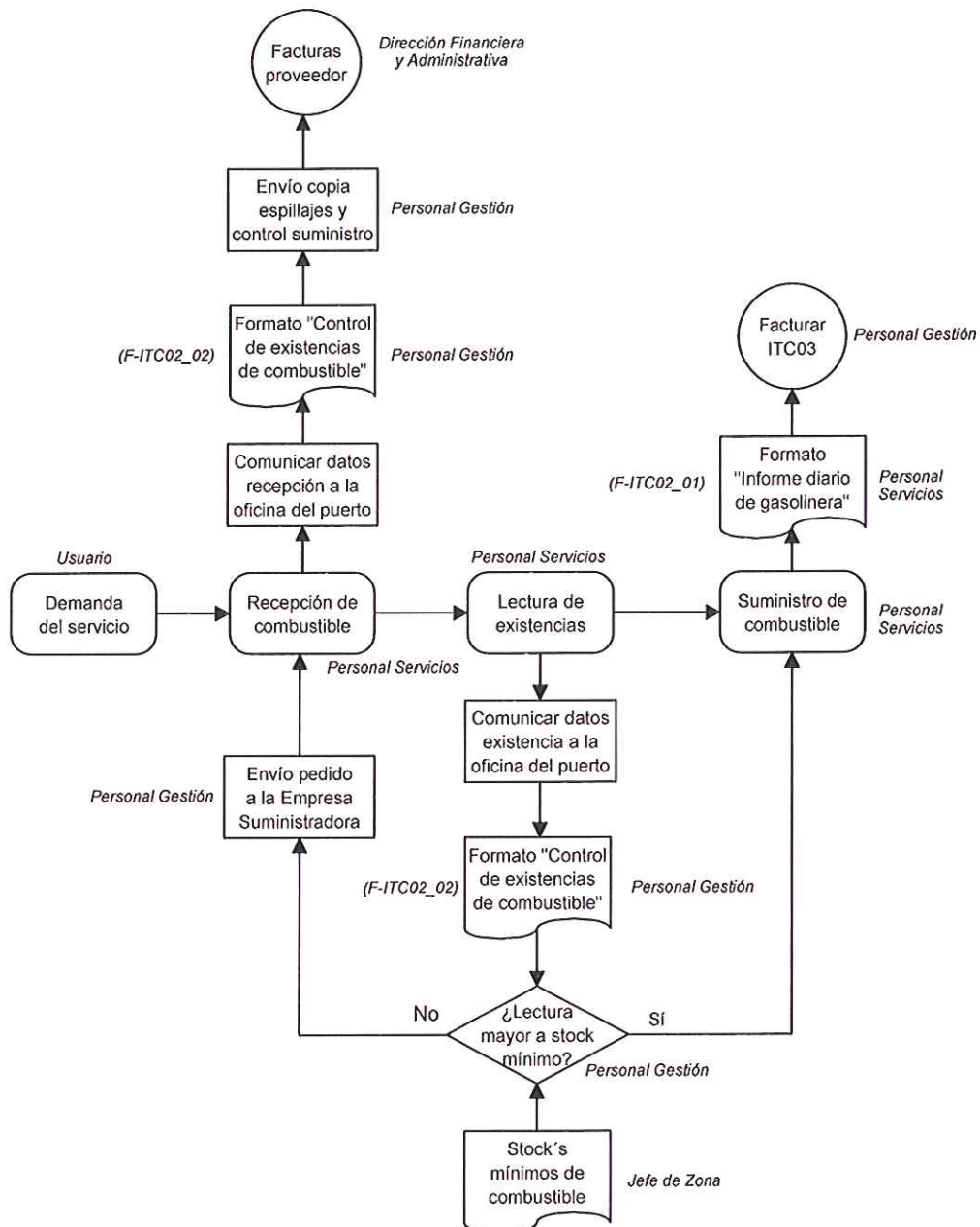
4.1. Gestión del Combustible

En la presente instrucción técnica se describen las normas generales de actuación respecto a la gestión del combustible (ver diagrama de flujo adjunto), incluyendo los siguientes apartados:

- Recepción de Combustible
- Control de existencias
- Suministro de combustible a embarcaciones

Además, se describen unas normas básicas de seguridad y mantenimiento de las instalaciones relacionadas con el combustible.

NOTA: Esta instrucción técnica no es de aplicación en los puntos de suministro de combustible a embarcaciones cuya gestión está cedida a un tercero, mediante un título de concesión / autorización, tanto si el suministro se realiza desde tierra como desde camión.



4.1.1. Control de Existencias de Combustible

El personal del Grupo Servicios, que podrá ir acompañado por un ayudante, controlará las existencias de los diferentes combustibles que se suministran en el puerto para lo cual, al menos una vez por semana y siempre el último día del mes, y después de haber verificado que las condiciones de seguridad son las adecuadas, procederá a realizar una lectura de las existencias de cada combustible como sigue:

- Retirá la tapa de registro del cubeto que cubre el tubo de sonda.
- Procederá a sondar el tanque mediante una varilla reglada (manchará con una tiza la zona por donde se detecte el combustible para facilitar su lectura).



Conocidas las existencias de cada tipo de combustible, el personal del Grupo Servicios comunicará al personal del Grupo Gestión la lectura del espillaje actual, quién cumplimentará el formato “Control de existencias de combustible” (F-ITC02_02) los campos de fecha, “espillaje final real”, “consumo entre espillajes” y la persona que realizó la lectura, calculándose automáticamente el campo de “desviaciones entre fechas”. Si el personal del Grupo Gestión detectase un valor superior a 250 litros en el campo de desviaciones, se lo comunicará al Jefe de Zona, quien analizará las causas de la posible desviación, informando, en su caso, a la Dirección de Explotación.

Dependiendo del consumo observado, de la temporada y del tiempo de respuesta del suministrador, el Jefe de Zona marcará por escrito unas existencias mínimas que aseguren la continuidad del suministro, a partir del cual el personal del Grupo Gestión realizará un pedido de dicho combustible, firmándolo y guardando copia para adjuntar al albarán de suministro.

4.1.2. Recepción del Combustible

A la llegada del camión cisterna, para cada uno de los productos petrolíferos a recibir, se actuará como sigue:

- El personal del Grupo Servicios se asegurará de la cantidad y tipo de combustible a recepcionar, avisando al personal encargado de suministro para que proceda a marcar la lectura actual del contador de litros y no realice suministro alguno de los diferentes combustibles a recibir.
- Descubrirá la tapa de la sonda y de la boca de suministro.
- Procederá a sondear el tanque mediante una varilla reglada (manchará con una tiza la zona por donde se detecte el combustible para facilitar su lectura).
- Previamente al traspaso de combustible y siempre que el tipo de cisterna se lo permite (por no estar cerrada herméticamente), comprobará la cantidad que trae el compartimento correspondiente utilizando la varilla del camión cisterna y la tabla de conversión “altura/volumen” de dicho compartimento que presentará el conductor de la cisterna, comprobando que la cantidad presente en el albarán es sensiblemente igual a la de la lectura y a la del pedido.
- El conductor del camión cisterna, ayudado por el personal del Grupo Servicios, comenzará los trabajos de descarga del combustible (conexión a tierra de la cisterna, conexión de la manguera a la boca de carga del tanque, vaciado del compartimento, desconexión de la manguera y del cable de tierra), vigilando que no existen fugas de combustible.
- Comprobará visualmente que el compartimento de la cisterna queda totalmente vacío (si no está cerrado herméticamente) y sondeará el tanque mediante la varilla reglada del camión cisterna y la correspondiente tabla de conversión “altura/volumen”, firmando el albarán de suministro si está de acuerdo con él, y quedándose con la correspondiente copia.
- Si existe algún tipo de incidencia en la recepción, procederá a dejar constancia en el formato “Parte Diario de Trabajo” (F-ITC01_01 para el personal propio de la Agencia o el propio de la empresa contratada en el caso de personal externo) y a comunicarlo al personal del Grupo Gestión, quien actuará según se establece en el procedimiento PC01 “Contratación y Evaluación de Proveedores”.
- Comunicará al personal que suministra combustible la finalización de la maniobra de descarga.

Finalizado el proceso, el personal del Grupo Servicios entregará el albarán firmado al personal del Grupo Gestión comunicando el espillaje inicial, litros suministrados y espillaje real; el personal del Grupo Gestión, por su parte, cumplimentará los campos del formato "Control de existencias de combustible" (F-ITC02_02).

El personal del Grupo Gestión revisará las desviaciones entre el espillaje final teórico y el espillaje real; si estas desviaciones son superiores a 250 litros lo comunicará al Jefe de Zona, para que proceda a su análisis y, en su caso, posterior informe a la Dirección de Explotación.

Tras cada recepción de combustible, el personal del Grupo Gestión enviará al Departamento Económico Financiero el "Control de existencias de Combustibles" (F-ITC02_02) convenientemente actualizado (incluidos el control de espillajes realizados antes y después de la llegada a puerto del camión cisterna), junto con el albarán del proveedor debidamente visado por el Jefe de Zona.

4.1.3. Suministro de Combustible

Si el usuario solicita repostar combustible, se le indicará que vaya a la zona de suministro en donde será atendido por el Marinero o, en su caso, por el personal del Grupo Servicios que esté disponible, quién prestará el servicio procediendo como sigue:

- A la apertura de la estación de servicio cada día, cumplimentará tantos formatos de "Informe diario de gasolinera" (F-ITC02_01) como mangueras existan, apuntando en la parte inferior la numeración del contador totalizador de litros suministrados y de euros si lo hubiese. En caso de existir más de un turno, el operario del siguiente turno puede proceder o a la cumplimentación de nuevas hojas que a la apertura de la estación o a la continuación con las primeras, haciéndose cargo de la venta hasta ese momento.
- Ayudará, a petición del usuario, al atraque de la embarcación en el punto de suministro de combustible.
- Preguntará al usuario el tipo de combustible, la cantidad a suministrar y la forma de pago. En caso de ser en metálico, las cantidades a suministrar serán por importes exactos.
- Acercará la manguera hacia la embarcación, teniendo precaución de no introducir el boquerel en el agua, y entregará al usuario la manguera para que la introduzca en el orificio de llenado del tanque de combustible.
- Seleccionará el combustible y la cantidad en el surtidor, teniendo la precaución de esperar al menos 10 minutos después de la descarga desde la cisterna del suministrador, si anteriormente ha habido una recepción de combustible.
- El usuario procederá a servirse mediante el accionamiento del gatillo del boquerel, dando por finalizado el suministro o cuando se agote la cantidad de combustible demandada o cuando el gatillo salte por exceso.
- Recogerá la manguera, colocándola en su posición de reposo, y procederá al cobro del combustible.
- Dependiendo del caso, cumplimentará los siguientes campos del formato "Informe diario de gasolinera" (F-ITC02_01):
 - Solo una persona suministrando: podrá dejar de cumplimentar las columnas lectura inicial, final, litros servidos, euros acumulados y persona, teniendo que cumplimentar el resto de columnas, sobretodo en los casos de suministro sin abono inmediato.

- Varias personas suministrando: cumplimentarán todas las casillas, pudiéndose dejar en blanco la de lectura inicial y lectura final.
- Si en el mismo periodo de tiempo, la persona que realiza los suministros de combustible tiene más de una demanda servicio por parte de usuarios, podrá realizar un apunte por el conjunto de servicios realizados.

El pago del suministro se realizará preferentemente en efectivo, permitiéndose también por otros métodos (cheques, vales, pago mensual, etc.) según disposición del Jefe de Zona, para lo que se deberán cumplimentar las correspondientes casillas y totales en el "Informe diario de gasolinera" (F-ITC02_01).

Si el usuario desea una factura, la persona que ha realizado el servicio comunicará al usuario la necesidad de que se persone en Capitanía, donde será atendido por el personal del Grupo Gestión, que habrá sido advertido por el personal del Grupo Servicios del suministro realizado (usuario, tipo de combustible y cuantía cobrada).

El personal del Grupo Gestión realizará la correspondiente liquidación, tal como se indica en la instrucción ITC03 "Liquidaciones". En caso de estar fuera de la hora de oficina, el personal del Grupo Servicios que realizó el suministro emitirá un recibo, que entregará en la oficina cuando ésta abra.

Al menos una vez al día, el personal del Grupo Servicios encargado del suministro de combustible terminará de cumplimentar el formato "Informe diario de gasolinera" (F-ITC02_01) y lo firmará, tras lo cual realizará la entrega del dinero, de la documentación del pago y del informe al personal del Grupo Gestión o, en caso de estar fuera del horario, al Vigilante de turno.

4.2. Normas Generales y de Seguridad en las Instalaciones

El personal del Grupo Servicios, propio o externo, que realice las diferentes tareas descritas en este procedimiento deberá tener en cuenta, en cualquier caso, las siguientes precauciones:

- Prohibir fumar, encender fuego y realizar trabajos de reparación o mantenimiento que necesiten una fuente de calor o produzcan alguna clase de chispa en las cercanías de tanques y surtidores.
- Prohibir repostar con las luces encendidas o con el motor en marcha.
- Tener especial cuidado cuando se suministre combustible a las embarcaciones fueraborda, para evitar los derrames de combustible que puedan provocar incendios de la embarcación al arrancar.
- Conocer la forma de utilizar los equipos portátiles de extinción de incendios (seguir las instrucciones que aparecen en el equipo y siempre atacando la base de las llamas).
- Si detectase que algún surtidor efectúa mediciones fuera de tolerancia o está averiado, suspender el suministro colocando el correspondiente cartel de "Fuera de Servicio".
- Al cierre de la estación de servicio o de la unidad de suministro, cortar la alimentación eléctrica a los surtidores.
- Si por algún motivo se incumple alguna de las medidas de prevención, detener o no iniciar el suministro hasta que se cumplan todas las medidas de seguridad.

4.3. Mantenimiento de las Instalaciones

Las labores que realiza el personal del Grupo Servicios sobre la instalación (revisión visual de extintores, revisión visual de la instalación eléctrica, control de agua en depósitos, etc.) están descritas en el procedimiento de PC04 “Gestión de Mantenimiento de Infraestructuras y Equipos”.

Los elementos de medición del suministro de combustible son identificados mediante una ficha de equipo, procediéndose a realizar las correspondientes verificaciones metrológicas por Entidades Acreditadas y según la reglamentación vigente en cada momento, quedando constancia de dichas inspecciones en el mismo elemento de medida.

El Jefe de Zona se responsabilizará del cumplimiento de lo descrito en la Normativa vigente sobre mantenimiento de los elementos constitutivos del punto de suministro, así como la cumplimentación de los diferentes libros de Inspecciones y Pruebas periódicas así como de Incidencias.

5. REGISTROS

DENOMINACIÓN	CODIFICACIÓN	CUSTODIA	ARCHIVO
Informe diario de gasolinera	F-ITC02_01	Personal Grupo Gestión	3 años
Control de existencias de combustible	F-ITC02_02	Personal Grupo Gestión	3 años

6. HISTÓRICO DE EDICIONES

HISTÓRICO DE REVISIONES DEL DOCUMENTO			
Edición	Revisión	Fecha	Referencia a los cambios respecto a la edición anterior
0	0	13/06/03	Edición inicial (<i>modifica PO 06</i>).
1	0	30/09/09	Actualización generalizada del Sistema de Gestión e Integración del Sistema de Gestión Ambiental.
1	1	25/06/14	Nuevo organigrama, reestructuración de funciones de la Agencia. Revisión general.

